

ACTA 38/22

- Presidenta: Carmen Noguerol Rodríguez
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía
- Vocales: Teresa Blanco Amador
Letrada del Parlamento de Andalucía
- Manuela Moro García
Interventora general del Parlamento de Andalucía
- Manuel Borreguero Ruiz
Jefe del Servicio de Contratación
- Fernando Gordillo Sánchez (*puntos 1º*)
Jefe del Servicio de Informática
- Julio Caballero Marvizón (*punto 2º*)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal
- Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 13:30 horas del día 6 de septiembre de 2022, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para el suministro, instalación y configuración de servidores hardware para bases de datos y el sistema de tramitación parlamentaria Agora+ del Parlamento de Andalucía. (expediente 2022/16). En su caso, examen y valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

A este procedimiento se han presentado en tiempo y forma los siguientes licitadores:

- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (NIF: A78053147)
- SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L. (NIF: B91447193)
- BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L. (NIF: B93209898)
- SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. (NIF: B91219758)

Código Seguro De Verificación	o5LrWwNWZ2irJ51cmWko/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguerol Rodríguez	Firmado	28/09/2022 14:32:26
	Encarnación Remacho López	Firmado	28/09/2022 08:54:21
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos únicos presentados por los licitadores a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía.

A continuación, examina la documentación incluida en los citados archivos electrónicos únicos y, tras comprobar que la documentación administrativa presentada por todos los licitadores se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitirlos a la licitación.

El contenido de las ofertas presentadas por los licitadores es el siguiente:

LICITADORES	Oferta económica (IVA excl.)	Incremento del periodo de garantía	Incremento de memoria RAM	Mejora del rendimiento de los procesadores
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	38.935,22 €	36 meses	0 Gb	0 puntos
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	34.065,81 €	12 meses	0 Gb	16.299 puntos
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L.	37.600,00 €	12 meses	128 Gb	40.866 puntos
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	34.025,93 €	12 meses	384 Gb	4.522 puntos

Tras comprobar que la documentación técnica y que las ofertas presentadas se adecuan a lo dispuesto en el pliego de prescripciones técnicas y en las cláusulas 9.6 y 9.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación valora las ofertas conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo la puntuación resultante de esta valoración la siguiente:

LICITADORES	Oferta económica (IVA excl.)	Incremento del periodo de garantía	Incremento de memoria RAM	Mejora del rendimiento de los procesadores	TOTAL PUNTUACIÓN
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	55	5	20	1,11	81,11
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L.	45,23	5	6,67	10	66,90
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	54,93	5	0	3,99	63,92
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	33,55	15	0	0	48,55

Seguidamente, la Mesa de Contratación, una vez comprobado que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.3 c) y en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ninguna de las proposiciones económicas presenta valores anormales o desproporcionados, acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato del **suministro, instalación y configuración de servidores hardware para bases de datos y el sistema de tramitación parlamentaria Agora+ del**

Código Seguro De Verificación	o5LrFwWnWZ2irJ51cmWko/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	28/09/2022 14:32:26
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	28/09/2022 08:54:21
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Parlamento de Andalucía. (expediente 2022/16) a la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., con NIF: B91219758, por un precio de treinta y cuatro mil veinticinco euros con noventa y tres céntimos de euro (34.025,93 €), IVA excluido, más siete mil ciento cuarenta y cinco euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (7.145,45 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de cuarenta y un mil ciento setenta y un euros con treinta y ocho céntimos de euro (41.171,38 €).

Se propone tal adjudicación al ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y ser la más ventajosa de las ofertas admitidas al haber obtenido la mayor puntuación de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO SEGUNDO. Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para el suministro del vestuario para personal del Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía (expediente 2022/17). En su caso, apertura del archivo electrónico 2.

La Mesa de Contratación conoce el informe de 1 de agosto de 2022 emitido, a petición del Parlamento de Andalucía, por el Departamento de Seguridad y Calidad de la empresa VORTAL CONNECTING BUSINESS S.A., que queda incorporado al expediente de contratación.

A la vista de este informe, y tras la correspondiente deliberación, la Mesa de Contratación adopta el siguiente

ACUERDO

«Excluir de la licitación para la **contratación del suministro del vestuario para personal del Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía (expediente 2022/17)** a la entidad TRIMBER, S.L., con NIF: B91879775, al haber presentado su oferta fuera del plazo establecido en los anuncios de licitación publicados en la plataforma de contratación del sector público y en la plataforma de licitación del Parlamento de Andalucía. Este acuerdo se fundamenta en los siguientes motivos:

PRIMERO. La cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicables al contrato determina que “[...] Al presente contrato solo se podrá licitar electrónicamente dentro del plazo señalado en el anuncio.”

Los anuncios de esta licitación, publicados en la plataforma de contratación del sector público y en la plataforma de licitación del Parlamento de Andalucía Vortal con fecha 11 de julio de 2022, establecieron un plazo de presentación de ofertas que finalizaba a las 12:00 horas del día 27 de julio de 2022.

Código Seguro De Verificación	o5LrFwWNWZzirJ51cmWko/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	28/09/2022 14:32:26
	Encarnación Remacho López	Firmado	28/09/2022 08:54:21
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El anexo 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicables al contrato establece lo siguiente:

“Las ofertas, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación, a través de la plataforma de licitación electrónica del Parlamento de Andalucía.

[...]

La oferta solo se considerará enviada cuando finalice la transmisión en plazo, que generará el correspondiente recibo fehaciente para el licitador/a. La hora de carga de la documentación no es, por tanto, relevante. Todas las ofertas extemporáneas recibidas al expediente serán excluidas, a no ser que la compañía proveedora del servicio alerte al órgano de contratación de que se está produciendo alguna situación que afecte al correcto funcionamiento del software y que pueda provocar que los proveedores entreguen su oferta fuera del plazo establecido.

En este sentido, es recomendable anticipar las acciones de creación y envío de la oferta, a fin de que la empresa prestadora del servicio de la plataforma de licitación pueda resolver cualquier duda surgida durante el proceso. Esta empresa dispone de un servicio de atención al cliente para estas cuestiones disponible de 8:00 a 18:00 horas (horario de España peninsular) a través de la plataforma (VortalAssistant), del tel. 917 89 65 57 o del correo electrónico info@vortal.es.

Es responsabilidad exclusiva del licitador/a, si experimenta alguna dificultad a la hora de preparar y presentar su oferta, contactar con la compañía proveedora del servicio durante el plazo de presentación de ofertas, para garantizar que efectivamente se realizan todos los pasos necesarios, se resuelven las posibles dudas de utilización que estén dificultando la presentación de la oferta, se cuenta con la configuración técnica necesaria indicada y no se trata de una incompatibilidad de *software*.

En el caso de que tenga alguna dificultad en la presentación de la oferta, deberá contactar con el Servicio de Atención al Cliente y enviar toda la información y los datos necesarios para que se realice el análisis pertinente por el Departamento de Ingeniería de VORTAL. Las conclusiones de este análisis se compartirán con la persona solicitante y con el órgano de contratación.”

SEGUNDO. La empresa TRIMBER, S.L. envió su oferta a las 12:15:24 horas del día 27 de julio de 2022, según consta en los registros de la plataforma de licitación Vortal, por lo tanto, fuera del plazo establecido.

La empresa, en su escrito enviado por correo electrónico a las 14:08 horas del día 27 de julio de 2022, puso en conocimiento del Servicio de Contratación del Parlamento de Andalucía que se había producido un error en la plataforma durante el proceso de presentación de la documentación, error que debía acreditarse mediante un informe de la plataforma de licitación.

TERCERO: Ha quedado acreditado, mediante informe del Departamento de Seguridad y Calidad de la plataforma Vortal, de 1 de agosto de 2022, que la presentación de la oferta fuera de plazo no se debió a un problema de funcionamiento de

Código Seguro De Verificación	o5LrWwNWZ2irJ51cmWko/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	28/09/2022 14:32:26
	Encarnación Remacho López	Firmado	28/09/2022 08:54:21
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



la citada plataforma, sino a la actuación del licitador que no tuvo en cuenta la recomendación establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares y que apuró el plazo hasta el último momento, sin dejar el margen temporal necesario para solventar los posibles problemas que pudieran surgir durante la presentación de la oferta. A este respecto, se hace constar en el citado informe que la empresa TRIMBER, S.L. contactó con la plataforma a las 12:10 horas del día 27 de julio de 2022, después de que hubiera finalizado el plazo de presentación de ofertas, y que, tras seguir las instrucciones recibidas, concluyó la firma de los documentos a las 12:10:03 horas y el envío de la oferta a las 12:15:24 horas de ese mismo día. En el mismo informe se hace constar que la presentación fuera de plazo no se debió a un problema en el funcionamiento de la plataforma de licitación VORTAL que pudiese impedir el correcto envío de la oferta, sino más bien a una restricción de carácter puntual que se solucionó actualizando la página con “f5” y que, por tanto, solo dificultó, sin impedir, la finalización del proceso de firma.

En consecuencia, aplicando lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la oferta presentada fuera de plazo por la entidad TRIMBER, S.L. debe excluirse de la licitación.»

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos presentados en plazo por el resto de licitadores a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía. Las ofertas presentadas son las siguientes:

LICITADORES	LOTES
DRESS-WORK, S.L.	2 y 3
SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.	2 y 3

Al comprobarse que ninguna de las entidades presentadas licita a los lotes 1 y 4, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación que se declare desierto el procedimiento de adjudicación de dichos lotes por no existir ninguna oferta a los mismos.

Seguidamente, la Mesa de Contratación examina la documentación administrativa incluida en el archivo electrónico 1 presentado por los licitadores, comprobando que reúnen los requisitos exigidos en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares. En consecuencia, los dos licitadores son admitidos en el procedimiento.

Tras ello, la Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos número 2 que contienen los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor, así como a la apertura de las cajas que contienen las muestras presentadas por los licitadores en el Registro General del Parlamento de Andalucía.

Código Seguro De Verificación	o5LrWwNWZ2irJ51cmWko/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	28/09/2022 14:32:26
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	28/09/2022 08:54:21
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se acuerda remitir las respectivas muestras presentadas en el Registro del Parlamento de Andalucía, así como la restante documentación incluida en este archivo electrónico 2, al Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal a fin de que emita el correspondiente informe técnico en el que se analicen y valoren las ofertas presentadas por los licitadores conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 15:15 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
 LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	o5LrWwNWZzirJ51cmWko/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	28/09/2022 14:32:26
	Encarnación Remacho López	Firmado	28/09/2022 08:54:21
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

